



NOTIFICACIÓN A LOS PADRES Y ESTUDIANTES
Reglas Concernientes al Uso de los Aparatos de Computación (i.e., Tabletas, Computadora Portátil) Asignada a los Estudiantes en calidad de Préstamo

Apellido del Estudiante (Letra de Molde)	Nombre del Estudiante (Letra de Molde)	Grado	No. de Identificación	Fecha
--	--	-------	-----------------------	-------

Apellido del Padre/Guardián	Nombre del Padre/Guardián
-----------------------------	---------------------------

El Distrito Escolar de los Ángeles (LAUSD) me ha asignado un equipo de computación y yo he accedido a cuidarlo y mantenerlo. Yo voy a seguir las reglas especificadas abajo para el cuidado de este equipo.

SEGURIDAD

1. En todo momento voy a saber dónde está el equipo de computación que me han asignado.
2. Nunca voy a desatender el equipo de computación.
3. Voy a asegurarme de guardar el equipo de computación que me asignen cuando participo en clases de Educación Física, poniéndolo en mi closet u otro lugar seguro, a menos que el profesor de Educación Física de instrucciones de traer el equipo de computación a la clase.
4. Nunca voy a dejar que otra persona use el equipo de computación que me asignaron.
5. Entiendo que el equipo de computación tiene un monitor de seguridad que permite ubicar el equipo y su uso será monitorizado.
6. En todo momento tendré cuidado y solo usaré el equipo de computación en áreas donde no voy a atraer atención innecesaria.

(Las iniciales del Estudiante y Padre aquí) _____

CUIDADO

7. Entiendo que el equipo de computación que me asignaron incluye una funda protectora la cual debe permanecer en el equipo de computación todo el tiempo. Este protector no puede ser reemplazado.
8. Protegeré la pantalla para que no tenga rayones.
9. Mantendré comidas y bebidas lejos del equipo de computación, ya que podrían causar daño al equipo.
10. Yo no voy a marcar, dibujar, escribir o poner calcomanías que no son autorizadas en el equipo de computación, o en la funda protectora.
11. Yo no voy a desarmar o tratar de reparar el equipo de computación o alguna de sus partes(Esto anularía la Garantía del equipo)
12. Si algún daño ocurre, incluyendo pero no limitándose a rayones, rajaduras, o abolladuras, Yo reportaré el daño a la administración de la escuela dentro de las primeras 24 horas de lo ocurrido o lo más pronto posible después del incidente.
13. En caso de vandalismo, yo haré una denuncia policial y notificaré a la administración de la escuela en las primeras 24 horas de lo ocurrido o lo más pronto posible después del incidente.

(Las iniciales del Estudiante y Padre aquí) _____

USO

14. Yo voy a seguir las Normas de Uso Responsable & Aceptable (Póliza de Responsable & Aceptable Uso – RAUP) de LAUSD para el uso del equipo de computación y los sistemas de red pertenecientes a LAUSD.
15. Yo no voy a modificar el formato del equipo de computación, alterar el panel de seguridad, o cambiar el sistema operativo (ejemplo: iOS para Computadoras Apple).
16. Yo voy a acatar todas las reglas y convenios de derechos de autor, y licencias de programas que prohíben bajar medios digitales y programas que no han sido legalmente adquiridos.
17. Yo no voy a cometer ningún tipo de acto de intimidación o abuso (cyber-bullying) en un intento de agredir a otra persona usando el equipo de computación o cualquier otro accesorio electrónico que me asignaron.

(Las iniciales del Estudiante y Padre aquí) _____

RESPONSABILIDAD

18. Yo entiendo que el equipo de computación que me asignaron puede ser inspeccionad por cualquier personal de la escuela, maestro, o administrador en cualquier momento y sin previa notificación. También entiendo que este equipo es propiedad de LAUSD.
19. Yo me comprometo a devolver el equipo de computación, todos los accesorios electrónicos y la funda protectora, en buenas condiciones (excepto por el desgaste de uso normal) inmediatamente que LAUSD me lo pida.
20. Yo voy a devolver el equipo de computación al administrador de la escuela (o persona asignada) al final de cada año escolar. Si por alguna razón, yo abandono la escuela, soy expulsado, o termino mi inscripción escolar, yo devolveré el equipo de computación que me han asignado y todos sus accesorios al administrador de la escuela el mismo día que termine con la escuela.
21. Yo he completado las lecciones de Ciudadanía Digital.

(Las iniciales del Estudiante y Padre aquí) _____

RECONOCIMIENTO DE LOS PADRES
Responsabilidad por Computadoras Prestadas a Los Estudiantes

Este documento es para informarle de la responsabilidad legal en cuanto al equipo de computación, y sus accesorios los cuales pueden incluir, funda protectora, teclado, cable y cargador de batería. "(Equipo Prestado)" descrito abajo, que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) le está prestando a su hijo(a).

El Distrito podría hacer responsable al padre o guardián de cualquier menor que deliberadamente raye, estropee, o haga cualquier otro daño a propiedades del Distrito, o que no devuelva cualquier propiedad del Distrito una vez que le sea requerido, debido a que el menor haya causado daños al equipo (Vea, El Boletín del Distrito BUL-5509 Procedimientos de Restitución por la Pérdida o Daños a la Propiedad de la Escuela, con fecha 21 de julio, 2014; California Código de Educación S48904.) Propiedad del Distrito incluye Equipo Prestado, que podría tener un valor de \$700 por tabletas y \$1,300 por computadoras portátil.

Yo me comprometo a seguir las condiciones de **Seguridad, Uso, y Responsabilidad** descritas en el documento de las *Reglas Concernientes al Uso de los Aparatos de Computación (i.e., Tabletas, Computadora Portátil) Asignada a los Estudiantes en calidad de Préstamo*, en la página anterior. La falta de cumplimiento de las Reglas y Regulaciones por parte de mi hijo(a), que de algún modo resulte en daños o pérdida del equipo de computación, podría ser considerada un acto deliberado por el cual yo soy responsable, y sujeto al siguiente proceso legal establecido de acuerdo al Boletín BUL-5509:

- El Distrito debe informar inmediatamente al padre o guardián por escrito después de cualquier presunta pérdida que pueda dar lugar a una obligación bajo la Sección 48904 del Código de Educación.
 - El padre o guardián podría presentar información en nombre del estudiante, durante una conferencia en la escuela, y dar las razones por las cuales un monto a pagar no debe ser impuesto.
 - El director/designado después de revisar la información presentada durante esta conferencia, decidirá si debe parar las notas, parar el diploma, o las transcripciones y/o si se debe imponer un monto a pagar por los daños. El padre/guardián y el estudiante deben ser notificados por escrito de la decisión. La decisión del director es final y no hay apelaciones más allá del nivel de la escuela.
 - Al recibir la notificación de la decisión por parte de la escuela, el padre o guardián debe, si es necesario pagar el monto de la obligación, o el estudiante puede completar trabajo voluntario que sea determinado por la escuela.
-
- Este equipo de computación es y seguirá siendo propiedad del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, con la sola intención de ser usada por el estudiante a quien se le ha asignado.
 - También me comprometo a atenerme a la Póliza de Uso Responsable & Aceptable (RAUP) del Distrito para el uso de equipos de computación y sistemas de red (vea adjunto).

LA ESCUELA HA DECIDIDO NO ENVIAR EQUIPOS DE COMPUTACION A LA CASA EN ESTOS MOMENTOS

La escuela ha tomado la decisión de mantener los equipos de computación en la escuela y serán usados durante el día de instrucción regular. Yo entendió que si el equipo de computación es necesario para completar tareas fuera del día regular de escuela, la escuela proveerá copias en papel a mi hijo (a) para llevar a la casa y proveerá el acceso a equipos de computación en la escuela durante horas después de la escuela.

Nombre del Estudiante (Apellido, Nombre): _____

Firma del Estudiante: _____ **Fecha:** _____

Nombre del Padre (Guardián): _____

Firma del Padre (Guardián): _____ **Fecha:** _____

Original: Escuela